

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22776** SEVILLA

Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 568/2012-7, con NIG 4109142M20120001554, por auto de 13/06/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Asociación de Empresas del Sector Medioambiental de Andalucía, con CIF G- 41894791 y domicilio en C/ Luis Montoto, 107, portal A, 4.ª planta, Módulo B, en Sevilla.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Manuel Ángel Bracho Arcos, con domicilio postal en C/ Castelar, 5 -2.º D, Sevilla, Tlf: 651853618, Fax: 959815289 y dirección de correo electrónico: concursal@audimaba.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 19 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120046948-1